



INSTITUTO DE GEOGRAFÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

CONVOCATORIA PARA PROCESO DE SELECCIÓN

El Instituto de Geografía, a efecto de realizar una contratación para obra determinada, con fundamento en el artículo 51 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, invita a las personas que reúnan los requisitos aquí señalados a participar en el proceso de selección para ocupar la posición equivalente a Investigador Asociado "C" de Tiempo Completo, a contrato, en el Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México, en Ciudad Universitaria, bajo el Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos de Carrera (SIJA) en el área de **Geografía de la Población**, con un sueldo mensual de \$23,099.48 más estímulos económicos y prestaciones laborales, de acuerdo a las siguientes:

Bases:

- Contar con el grado mínimo de Doctorado, con una formación profesional de preferencia en Geografía, o disciplinas afines, relacionadas con estudios sociodemográficos desde una perspectiva territorial.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores de investigación o docentes, en la materia o área de Geografía de la Población o Sociodemográfica.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en el área de especialidad señalada, en revistas de circulación internacional, o haber desempeñado labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos de manera sobresaliente. **Debidamente acreditados en el CV y probatorios.**
- La persona seleccionada deberá cumplir con todos los requisitos y documentación estipulados por el Subprograma de Incorporación de Jóvenes de Carrera de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico, definidos en el sitio <https://dgapa.unam.mx/index.php/renovacion-de-la-planta-academica/sija>
- Ser menor de 39 años para mujeres, o de 37 para hombres, en la fecha de inicio de la incorporación autorizada por el Consejo Técnico correspondiente.



Pruebas:

- Presentación de un *curriculum vitae* que permita evaluar la solidez y pertinencia de la trayectoria académica.
- Elaboración de un proyecto de investigación dentro del área de la geografía de la población que comprenda el manejo cartográfico y producción de mapas, el análisis demográfico estadístico y que incluya trabajo de campo. El proyecto debe ser realizable en tres años con productos entregables para publicación cada año.

El tema del proyecto debe abordar de preferencia las áreas temáticas de **geografía del envejecimiento, salud pública o pobreza urbana y rural.**

El proyecto deberá ser presentado en un máximo de 20 cuartillas, más bibliografía, en letra Times New Roman 12 puntos a espacio 1.5.

- Exposición oral del proyecto ante una comisión *ad-hoc*, que no debe exceder los 30 minutos.

Para participar, las personas interesadas deberán dirigirse a la Secretaría Académica del Instituto de Geografía, ubicada en Circuito de la Investigación Científica s/n, Ciudad Universitaria, Cd.Mx antes del viernes 25 de abril, a las 17:00 horas, para presentar los siguientes documentos:

- Una carta, dirigida a la Dra. María Teresa Sánchez Salazar, Directora del Instituto de Geografía, solicitando ser considerado[a] en el concurso y exponiendo los motivos por los que desea ocupar la posición.
- Un *curriculum vitae* en el formato del Instituto de Geografía (se proporciona a solicitud del candidato[a]), acompañado de las copias de los documentos probatorios que lo acrediten; se entregará en formato electrónico.
- Constancia de grado o título profesional requeridos.
- Dos cartas de recomendación.
- Proyecto de investigación arriba mencionado.



La Secretaría Académica de la Entidad comunicará en tiempo pertinente el lugar y día en donde se realizará la exposición oral del proyecto.

Los expedientes serán analizados por los cuerpos colegiados correspondientes. El expediente del participante seleccionado será remitido para su análisis y aprobación definitiva al Consejo Técnico de la Investigación Científica.

Cabe señalar que el presente procedimiento NO constituye un Concurso de Oposición Abierto para ingreso en términos del Estatuto del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México y, por lo tanto, la decisión que se tome para la contratación es inapelable. Asimismo, se recomienda abstenerse de presentar documentos si no se cumple con los requisitos indicados en las bases de esta convocatoria.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 25 de marzo de 2025.
LA DIRECTORA

Dra. María Teresa Sánchez Salazar